

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0125-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2020

Asunto: Pedido de información â información denuncia puente de acceso al predio No. 5331150.

Señorita Abogada Laura Elizabeth Coello Fernandez Administradora Municipal Zona Tumbaco GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 9 de marzo de 2020, ingresado en este despacho el 10 de marzo del año en curso, el Ing. Juan Carlos Galarza Dávila, representante del Comité Promejoras Muela Alto del Ilaló, presenta su denuncia por la "construcción de un puente en la parte alta de la vía, para acceder al predio 5331150", así como sobre el proceso de obtención de las autorizaciones para ejecución de este proyecto.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe que contenga el detalle del trazado vial aprobado en el sector detallado en la denuncia, así como de todas las autorizaciones otorgadas para la ejecución de la obra de construcción del puente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0044-E

Anexos:

- Oficio sn Comite Pro mejoras Muela Alta del Ilalo.pdf

Copia

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E)

Ingeniero Juan Carlos Galarza Davila Tumbaco, la Muela, 9na. Transversal S/n y Calle S/n COMITE PROMEJORAS MUELA ALTA DEL ILALO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0125-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-03-10	
Revisado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2020-03-10	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-03-10	